FOLIO 68

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

jal
Expte. N° 725-48/18.-
Agdo. N° 712-151/18.-

DECRETO N° 1857 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2020

VISTO:

las actuaciones por las que tramita la designación en carácter de interina a favor de la Farm. Camila Judith Pérez, CUIL 27-33937252-2, en el cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4418, de la Unidad de Organización R6-01-15 Hospital "Gral. Manuel Belgrano", previa transferencia del mismo desde la Unidad de Organización R6-01-15 Hospital "Maimara", cargo vacante según Decreto N° 5020-S-17, a partir del 29 de octubre de 2018 y hasta que concluya el pertinente llamado a concurso; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, la transformación y designación solicitada se encuadra en la disposición prevista en el artículo 6º, inciso b) de la Ley Nº 5233/00, Ley Nº 5877, Ley Nº 6046, Ley N° 6113 y Ley N° 6149;

Que, se emitió la Resolución Nº 4842-S-18, de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 6674-S-18;

Que, de las Planillas de Asistencias y Certificación de servicios incorporadas en autos se acredita la efectiva prestación de los mismos por parte de la citada profesional a partir de la fecha antes indicada;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria a la que se imputara el gasto que demande la presente designación;

Que, obra intervención de Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, emite dictamen Fiscalía de Estado, el que es compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales de donde surge que resulta procedente el dictado del presente decreto;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos vigente, Ejercicio 2020 - Ley 6149, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION "R" **MINISTERIO DE SALUD**

TRANSFIERASE:

DE:		**A:**	
U. de O.: R6-01-13 Hospital "Maimara"		U. de O.: R6-01-15 Hospital "Gral. Manuel Belgrano"	
Categoría	Nº de Cargos	Categoría	Nº de Cargos

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy